

Acta Comisión Propiedad Intelectual

11 Nov 2013

DIT

Asistentes
Ricardo Fonseca (miembro titular),
María de la Luz Mora (miembro titular)
Plinio Durán (miembro suplente),
Rodrigo Navía (secretario)

Presentación de funciones del Comisión de PI
Periodicidad de reuniones
Definición de protocolo de liberación de tecnologías. Caso del Sr. Eugenio Vogel
Presentación de protocolo de financiamiento de patentes

El Sr. Rodrigo Navía presenta a los miembros de la Comisión de PI sus responsabilidades de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de PI.
Se acuerda la periodicidad de las reuniones cada 3 meses y se acuerdan reuniones de trabajo en temas específicos mensuales.

En relación al protocolo de liberación de tecnologías, se acuerda que la decisión se basará en el resultado de un informe de patentabilidad y las oportunidades de transferencia y comercialización de acuerdo al mercado.
Se acuerda que las solicitudes de patentamiento que no posean financiamiento y/o liberación de tecnologías, serán evaluadas por la Comisión de PI a solicitud del Director de Innovación y Transferencia Tecnológica.

En el caso del Sr. Vogel, y teniendo en consideración que el informe de patentabilidad emitido por la Empresa Clarke & Modet no es favorable y que la tecnología "compresor de datos" no presenta novedad ni ventaja competitiva con los productos similares que se encuentran en el mercado, se acuerda liberar la tecnología al inventor con un royalty del 10% a la venta bruta en cualquiera de sus formas de explotación.

En relación al protocolo de financiamiento y mantención de solicitudes de patentes, se acuerda:

- Financiar por hasta 27 meses el pago de tasas u otros cobros generados desde el momento de la presentación y que no sean cubiertos por otras fuentes de financiamiento, sujeto a cumplimiento de hitos críticos establecidos en un proyecto de continuidad de la patente que debe ser presentado por el investigador responsable a la Comisión de PI.
- Considerar como un hito crítico la presentación de la solicitud de patente y comercialización a alguna línea de financiamiento como L3 6 L4 de CORFO.
- El incumplimiento de cualquier hito crítico asociado a los requerimientos anteriores tendrá como consecuencia el abandono por parte de la Universidad de la solicitud de patente.
- La Comisión de PI evaluará periódicamente el cumplimiento de los hitos críticos asociados a los requerimientos antes descritos.

María de la Luz Mora	Ricardo Fonseca
Titular	Titular
Rodrigo Navía	Plinio Durán
Director de Innovación	Suplente

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Secretario General
Plinio Durán